

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

La Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

<u>3°.- APROBACIÓN DEL PCAP Y PCTF DE LOTE DE MADERA DE P. SYLVESTRIS, CLARAS EN EL MUP 148 "MESAS DEL PUERTO" T.M. DE EL ESPINAR, INICIO DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN.</u>

Por el Gerente, D. Luis Asenjo, se informa que ha tenido entrada en el Registro de la Comunidad, el día 18 de noviembre el borrador del Pliego de Condiciones Técnico Particulares que rige el aprovechamiento del lote de madera 01OR-2020-MAD-148 EN EL MUP 148 "Mesas del Puerto" propiedad de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, sito en el T.M. de El Espinar, Segovia, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, y elaborado por D. Fco. Javier Plaza Martín y D. José Ignacio Quintanilla Rubio de la Sección Territorial de Gestión Forestal I.

Así mismo ha quedado redactado el Pliego de Condiciones Administrativas que regula el procedimiento y ejecución posterior de dicho aprovechamiento.

Las características del aprovechamiento son:

- Aprovechamiento maderable, lote 01OR-2020-MAD-148, situación MUP 148, T.M. de El Espinar, Segovia.
- Objeto: lote de madera señalada en el MUP 148 "Mesas del Puerto", Cuartel 1B, Rodal 8 para un volumen de1.200 m3 cc., 3.270 pies.
- Tasación base: 26.400,00€, periodo de ejecución de 1 de octubre a 15 de junio, 18 meses, ingreso del 15% de la adjudicación, en el Fondo de Mejoras del monte.

A la vista de lo expuesto, la Junta de la Comunidad por unanimidad acuerda:

Primero.- Iniciar el procedimiento para la adjudicación y aprobar el Pliego de Condiciones Técnico Particulares para el aprovechamiento maderable del lote 01OR-2020-MAD-148, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirá la licitación y la ejecución de dicho aprovechamiento.

Tercero.- Designar a los integrantes de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. José Luis Díez Illera, Presidente-Delegado de la Comisión de Montes.

Vocal: D. Luis Asenjo Cabrero, Gerente de la Comunidad

Vocal y Secretaria: Da Begoña Velasco, Secretaria de la Comunidad.

Cuarto.- Facultar a la Sr. Presidenta, Dª Clara Luquero Nicolás para la firma de toda la documentación relacionada con este procedimiento, y la adjudicación del mismo, debiéndose dar cuenta de las gestiones realizadas.

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y oportunos efectos. **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE SEGOVIA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

